

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Administración General

RESOLUCION Nº 278 01

13-26363/00 y 13-31433/00

Buenos Aires, 20 de 1/2120 de 2001.-VISTO las solicitudes de la señora Nelly Nilda

GARCIA QUIROGA y del señor Mario Guillermo CANALES; y **CONSIDERANDO:**

Que la cuestión traida a conocimiento del Tribunal resulta sustancialmente análoga a lo decidido por esta Corte en el expediente N° 628/95 caratulado "Trámite personal jubilación actualización Vocos Conesa Josefina Teresa Acordada 37/94 Punto 5°" el 29 de agosto de 1995 -resolución 1053/95-, a cuyos fundamentos corresponde remitir.

Por ello,

SE RESUELVE:

Incluir, al sólo efecto del cómputo de los haberes previsionales de Nelly Nilda GARCIA QUIROGA L.C.N° 8.214.250 y Mario Guillermo CANALES L.E.N° 4.051.284, el rubro correspondiente al suplemento previsto por las acordadas 75/93, punto 3° y 37/94, punto 5°, con los alcances y limitaciones establecidos en la acordada 2/83 (Fallos: 305:6).

Registrese, hágase saber y archivese:

MAZARENO PREGIDENTE DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DELLA NACIONI

Carlos S./ FAYT MINISTRO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

EMA DE JUSTICIA DE LA NACION

E ANOUE SANTIAGO PETRACCHI CONTE SUPPLIENT DE JUSTICIA MINIST, O DE LA

ANTONIÓ BOGGI<u>ANO</u>

MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

OE LA NACION

QUSTAVO A. BOSSERT

MINISTER DE LA

CORTE BUPHEMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ADDLFO ROBERTO VAZQUEZ

MINISTRO DE LA CONTR SUPARMA DE JUSTICIA De in nacion